

ACUERDO DE CONCEJO N° 102 - 2010 - MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero, 2010 julio 26.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de julio del 2010, la Formalización de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y la Asociación Cultural y Deportes de Simón Bolívar, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 361-2010-GSC/MDJLByR del 11 de junio del 2010, emitido por la Gerencia de Servicios a la Ciudad, para la celebración de Renovación de Convenio entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y la Asociación Cultural de Deportes de Simón Bolívar (ACUDESBO).

Que, el objeto del presente, es la Renovación de Convenio, para que los jóvenes de la Urbanización Simón Bolívar, puedan realizar deportes en condiciones adecuadas y facilitar la utilización de las instalaciones del campo deportivo de Simón Bolívar, para la realización del Torneo de Ascenso y Campeonato oficial que año tras año se viene realizando, la misma que se realizará los días domingos, dependiendo de la disponibilidad del campo deportivo, previa coordinación con la Gerencia de Servicios a la Ciudad.

Que, el ejercicio de las competencias y funciones de la Municipalidades se realizan de conformidad y con la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, consecuentemente es función Municipal, la firma de Convenios. En aplicación de lo prescrito en el Artículo 9 inc. 26, es atribución del Consejo Municipal autorizar la celebración de Convenios de carácter institucional y proceder la Alcaldía a su celebración, en cumplimiento con el Artículo 20 inc. 23 de la acotada norma.

000108

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Legal, con el voto por **UNANIMIDAD** de los señores regidores asistentes a la Sesión Ordinaria N° 014-2010-MDJLBYSR.



ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Formalización de Convenio entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y la Asociación Cultural y Deportes de Simón Bolívar (ACUDESBO), para el uso de Campo Deportivo de Simón Bolívar.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Asesoría Legal la formalización del Convenio y a la Gerencia de Servicios a la Ciudad el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Torada
ALCALDE

Alcaldía
Gerencia Municipal
G. Asesoría Legal
G. Servicios a la Ciudad
Interesado
AZT/JAMG/lof.

000109

MUNICIPALIDAD J. D. V. R.
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
20 AGO 2010
Nº: 1132
Hora:
Firma: